

**ACTA DE VERIFICACIÓN DE OFERTAS, OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO Y DECLARATORIA DE DESIERTO  
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 062-2024-CENARES/MINSA  
ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS - COMPRA CORPORATIVA SECTORIAL PARA EL ABASTECIMIENTO POR  
UN PERIODO DE DOCE (12) MESES – OCHO (08) ÍTEMS**

1	NÚMERO DE ACTA	11-2024-CS-SIE N° 062-2024-CENARES/MINSA		
2	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>			
En Lima, del 05 de octubre al 20 de noviembre del 2024 en el Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Formato de designación de miembros de Comité de Selección N° 146-2024-OA-CENARES/MINSA, encargado de la conducción de la Subasta Inversa Electrónica N° 062-2024-CENARES/MINSA cuyo objeto de convocatoria es la "ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS - COMPRA CORPORATIVA SECTORIAL PARA EL ABASTECIMIENTO POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES – OCHO (08) ÍTEMS, a fin de efectuar la verificación de las ofertas presentadas y otorgar la buena pro.				
3	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN</b>			
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:				
Presidente	JUAN CARLOS RODRIGUEZ GARCÍA	Titular	X	Dependencia: Representante de la Dirección de Programación del CENARES
		Suplente		
Primer Miembro	CÉSAR MANUEL LUDEÑA LLACZA	Titular	X	Dependencia: Representante de la Dirección de Programación del CENARES
		Suplente		
Segundo Miembro	ALDEIR JULINHO UNCHUPAICO ZANABRIA	Titular	X	Dependencia: Representante de la Dirección de Adquisiciones del CENARES
		Suplente		
4	<b>DETALLE DE LOS PARTICIPANTES</b>			
De acuerdo con el cronograma del procedimiento de selección se registraron como participantes a través del SEACE catorce (14) empresas participantes, según detalle:				
N°	Nombre o razón social del participante	RUC		
1	LAPE S.A.	20125942831		
2	UNILENE S.A.C.	20197705249		
3	IMPORT MEDICAL SERVICE EIRL	20291330003		
4	REPRESENTACIONES MEDICAS M&M S.A.C	20420035901		
5	TAGUMEDICA S.A.	20503662869		
6	IMPORTACIONES ALPES PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20504575919		
7	ALKHOFAR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20506248036		
8	MEDICAL CHANNEL S.A.C.	20506744874		
9	CORPORACION MEDIC ANDINA S.A.C.	20510243111		
10	IMPORTACIONES QUIROZ MEDICA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - IQ MEDIC S.A.C.	20511106762		
11	JJ BOGGIO ING SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-JJ BOGGIO S.A.C.	20513553693		
12	CORPORACION MEDICAL BERTH'S S.A.C.	20523370201		
13	CYNSOF COMPANY S.A.C	20545696372		
14	ALEGRESALUD SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20606123095		
5	<b>DETALLE DE LOS POSTORES QUE PRESENTARON OFERTAS</b>			
Conforme el listado de propuestas presentadas al procedimiento a través del SEACE, presentaron ofertas cuatro (4) postores, según detalle:				
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	RUC	N° ÍTEM OFERTADO	
1	TAGUMEDICA S.A.	20503662869	4, 5, 6, 7 y 8	
2	LAPE S.A.	20125942831	6, 7 y 8	
3	UNILENE S.A.C.	20197705249	1, 2 y 3	
4	ALEGRESALUD SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20606123095	1, 3, 6, 7 y 8	
6	<b>RESULTADOS DE LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA</b>			
Acto seguido, conforme el reporte de resultados del periodo de lances emitido por el SEACE, el comité de selección procedió con la verificación de la documentación presentada por los postores que ocuparon el primer y segundo lugar, según orden de prelación, los cuales deberán reunir las condiciones requeridas en las Bases Administrativas, cuyos resultados se detallan en el Anexo N° 01 y 02 que forman parte de la presente acta.				
7	<b>OFERTAS QUE SUPERAN EL VALOR ESTIMADO</b>			
En cumplimiento con el numeral 68.3 del artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado que señala: "En el supuesto que la oferta supere el valor estimado o valor referencial, el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud. En ningún caso el valor estimado es puesto en conocimiento del postor" y con la Opinión N° 105-2023/DTN, que señala: De conformidad con lo establecido en el numeral 76.1 del artículo 76 del Reglamento, de manera previa al otorgamiento de la Buena pro, el órgano a cargo del procedimiento de selección revisa las ofertas económicas de los postores que cumplen con los requisitos de calificación y, de corresponder, solicita la reducción de la oferta económica, a los postores que obtuvieron el 1er y 2do lugar, cuando se trate de bienes y servicios en general, y, del 1ero al 4to lugar, cuando se trate de obras; siempre que dichas ofertas hubiesen superado el monto del valor estimado o referencial, según corresponda. 3.2 Lo dispuesto en numeral 76.1 del artículo 76 del Reglamento, no busca que se realice nuevamente una evaluación económica, toda vez que la etapa en que se desarrolla tal acto ya ha concluido y se cuenta con un orden de prelación definido, sino que el objeto de dicha disposición es obtener, en tanto sea posible, un mínimo de postores con ofertas económicas idóneas es decir, que se ajusten al valor estimado o referencial, con el fin de recurrir a alguna de estas en caso el postor adjudicado inicialmente pierda la buena pro y/o no llegue a suscribir el contrato. (Lo remarcado y subrayado es agregado); en ese sentido, mediante Oficios N° 02 y 03 -2024-CS-SIE N° 062-2024-CENARES/MINSA, de fecha 21 de octubre de 2024, se solicitó la reducción de oferta económica a los postores UNILENE S.A.C y ALEGRESALUD S.A.C. que obtuvieron el 1° y 2° lugar en orden de prelación en los ítems 1 y 3, otorgándoles el plazo de dos (2) días hábiles, según detalle:				

ITEM N°	PRODUCTO	POSTOR	ORDEN DE PRELACIÓN	VALOR ESTIMADO	ÚLTIMA OFERTA SEGÚN REPORTE DE RESULTADOS DE LANCES
1	AEROCAMARA DE PLASTICO ADULTO	UNILENE S.A.C.	1°	784,004.40	823,204.62
		ALEGRESALUD SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2°		1,078,006.00
3	AEROCAMARA DE PLASTICO PEDIATRICO	ALEGRESALUD SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	1°	1,547,896.56	1,935,840.56
		UNILENE S.A.C	2°		1,939,720.00

Al respecto, el postor UNILENE S.A.C. mediante CARTA N° GC-335-2024-UNILENE SAC, de fecha 28 de octubre de 2024, aceptó la reducción de su oferta económica para los ítems 1 y 3. Asimismo, es preciso señalar que, el postor ALEGRESALUD S.A.C. mediante CARTA S/N, de fecha 29 de octubre de 2024, no aceptó la reducción de su oferta económica para los ítems 1 y 3, según detalle:

ITEM N°	PRODUCTO	POSTOR	ORDEN DE PRELACIÓN	VALOR ESTIMADO	ÚLTIMA OFERTA (SEGÚN REPORTE DE RESULTADOS DE LANCES)	PRECIO DE OFERTA REDUCIDA (S)	TIPO DE DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACEPTA/NO ACEPTA REDUCCIÓN	
1	AEROCAMARA DE PLASTICO ADULTO	UNILENE S.A.C.	1°	784,004.40	823,204.62	803,604.51	CARTA N° GC-335-2024-UNILENE SAC	
		ALEGRESALUD SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2°		1,078,006.00	---	(1)	CARTA S/N, de fecha 29 de octubre de 2024
3	AEROCAMARA DE PLASTICO PEDIATRICO	ALEGRESALUD SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	1°	1,547,896.56	1,935,840.56	---	(2)	CARTA S/N, de fecha 29 de octubre de 2025
		UNILENE S.A.C	2°		1,939,720.00	1,431,513.36	CARTA N° GC-335-2024-UNILENE SAC	

(1) y (2): Postor no aceptó reducción de ofertas.

Acto seguido, y conforme con lo establecido en el numeral 68.4 del artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado que señala: "En caso el postor no reduzca su oferta económica o la oferta económica reducida supere el valor estimado o valor referencial, para que el órgano a cargo del procedimiento de selección considere válida la oferta económica, solicita la certificación de crédito presupuestario correspondiente y la aprobación del Titular de la Entidad; ambas condiciones son cumplidas como máximo a los cinco (5) días hábiles, contados desde el día siguiente de la fecha prevista en el calendario para el otorgamiento de la buena pro, bajo responsabilidad. Tratándose de compras corporativas el referido plazo es de diez (10) días hábiles como máximo, contados desde el día siguiente de la fecha prevista en el calendario para el otorgamiento de la buena pro"; en ese sentido, mediante Oficio N° 004-2024-CS-SIE N° 062-2024-CENARES/MINSA, de fecha 4 de noviembre de 2024, se procedió a realizar la consulta si se cuenta con los recursos presupuestales y la aprobación de los Titulares de las Entidades participantes para el otorgamiento de la buena pro de los ítems 1 y 3.

En respuesta a lo solicitado, mediante Oficio N° D000090-2024-CENARES-DP-MINSA, de fecha 19 de noviembre de 2024, la Dirección de Programación del CENARES comunica el resultado de la consulta realizada a las Entidades participantes que requieren los ítems cuyas ofertas superan el valor estimado, señalando que, para el ítem 1 todas las entidades participantes otorgan la aprobación para el otorgamiento de la buena pro, las mismas que remitiendo la Constancia de Aprobación del Otorgamiento de la Buena Pro. Asimismo, para el ítem 3, dos (2) de ellas no otorgan la aprobación, según detalle:

ITEM N°	Producto	Entidad Participante	Otorga la Constancia para el Otorgamiento de la Buena Pro	Cantidad Requerida
1	AEROCAMARA DE PLASTICO ADULTO UNIDAD	CENTRO NACIONAL DE ABASTECIMIENTO DE RECURSOS ESTRATEGICOS EN SALUD	SI	207,753
		ESTABLECIMIENTO DE SALUD MUNICIPAL - ESAMU	SI	600
		HOSPITAL MUNICIPAL DE LOS OLIVOS - HMLO	SI	100
		INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO - INPE	SI	86
		MARINA DE GUERRA DEL PERU	SI	3,100
		MINISTERIO DE SALUD	SI	140
		SANIDAD DE LA PNP	SI	6,000
<b>TOTAL</b>				<b>217,779</b>
3	AEROCAMARA DE PLASTICO PEDIATRICO UNIDAD	CENTRO NACIONAL DE ABASTECIMIENTO DE RECURSOS ESTRATEGICOS EN SALUD	NO	0 (*)
		ESTABLECIMIENTO DE SALUD MUNICIPAL - ESAMU	SI	700
		INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO - INPE	SI	15
		MINISTERIO DE SALUD	SI	50
		SANIDAD DE LA PNP	SI	3,000
		SEGURO SOCIAL DE SALUD - ESSALUD	NO	0 (*)
<b>TOTAL</b>				<b>3,765</b>

(\*): No autoriza considerar válida la oferta económica.

Asimismo, mediante Nota Informativa N° D000153-2024-CENARES-OPPM-MINSA, de fecha 12 de noviembre de 2024, la Oficina de Planeamiento Presupuesto y Modernización CENARES, informa que, para los ítems 1 y 3 que participa el CENARES, solo autoriza considerar válida la oferta económica para el ítem 1, para el cual emitió la actualización del Formato de Previsión Presupuestal.

En tal sentido, mediante Carta N° D000241-2024-CENARES-MINSA, de fecha 18 de noviembre de 2024, la Dirección General del Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud – CENARES autoriza al Comité de Selección a tener como válida la oferta económica que supera el valor estimado solo para el ítem 1, remitiendo la ampliación presupuestal y la aprobación del Titular de la Entidad.

## 8 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

De acuerdo con la revisión efectuada y según orden de prelación, se otorga la BUENA PRO, conforme el siguiente detalle:

N° ítem	Producto	Cantidad Adjudicada	P/U adjudicado	Total Monto Adjudicado	Postor Adjudicado
1	AEROCAMARA DE PLASTICO ADULTO UNIDAD	217,779	3.69	803,604.51	UNILENE S.A.C.
3	AEROCAMARA DE PLASTICO PEDIATRICO UNIDAD	3,765	4.99	18,787.35	ALEGRESALUD SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

## 9 ITEMS DECLARADOS DESIERTOS

N° ítem	Producto	Cantidad	Resultados
2	AEROCAMARA DE PLASTICO NEONATAL UNIDAD	18,319	DESIERTO No se cuenta con dos (2) ofertas válidas (Solo presentaron una (1) oferta)
4	SUTURA CATGUT CROMICO 1 C/A 1/2 CIRCULO REDONDA 40 mm X 70 cm UNIDAD	149,448	DESIERTO No se cuenta con dos (2) ofertas válidas (Solo presentaron una (1) oferta)
5	SUTURA CATGUT CROMICO 2/0 C/A 1/2 CIRCULO REDONDA 30 mm X 70 cm UNIDAD	44,820	DESIERTO No se cuenta con dos (2) ofertas válidas (Solo presentaron una (1) oferta)
6	VENDA DE YESO 4" X 5 yd UNIDAD	85,425	DESIERTO No se cuenta con dos (2) ofertas válidas (De la tres (3) ofertas existentes, solo una (1) califica)
7	VENDA DE YESO 6" X 5 yd UNIDAD	93,208	DESIERTO No se cuenta con dos (2) ofertas válidas (De la tres (3) ofertas existentes, solo una (1) califica)
8	VENDA DE YESO 8" X 5 yd UNIDAD	13,007	DESIERTO No se cuenta con dos (2) ofertas válidas (De la tres (3) ofertas existentes, solo una (1) califica)

## 10 BASE LEGAL

Numeral 7.5 de la Directiva N° 006-2019-OSCE/CD - Procedimiento de Selección de Subasta Inversa Electrónica: "Una vez generado el reporte señalado en el numeral anterior, el OEC o el comité de selección, según corresponda, debe verificar que los postores que han obtenido el primer y el segundo lugar hayan presentado la documentación requerida en las Bases. (...)"

Numeral 7.6 de la Directiva N° 006-2019-OSCE/CD - Para otorgar la buena pro a la oferta de menor precio que reúna las condiciones exigidas en las Bases, el OEC o el comité de selección, según corresponda, debe verificar la existencia, como mínimo, de dos (2) ofertas válidas, de lo contrario declara desierto el procedimiento de selección.

Numeral 76.3 del artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones: *Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE.*

## 11 ACUERDOS ADOPTADOS

Los integrantes del comité de selección, por unanimidad, toman los siguientes acuerdos:

1. Otorgar la buena pro conforme se detalla en el numeral 8 de la presente acta.
2. Declarar DESIERTO los ítems conforme se detalla en el numeral 9, debido a que no se cuenta con dos ofertas válidas.
3. Publicar en el SEACE el acta y anexos correspondientes, conforme el cronograma del procedimiento de selección.
3. Registrar en el SEACE el consentimiento de la buena pro, conforme los plazos establecidos en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
4. Realizar la devolución del expediente de contratación al Órgano Encargado de las Contrataciones para el perfeccionamiento del contrato.

No existiendo observación alguna, se da por terminado el presente acto y en señal de conformidad los integrantes del comité de selección suscriben la presente acta.

12	NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	
		<p>JUAN CARLOS RODRIGUEZ GARCÍA</p>
		<p>NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE TITULAR</p>
		
<p>CÉSAR MANUEL LUDEÑA LLACZA NOMBRE Y FIRMA PRIMER MIEMBRO TITULAR</p>	<p>ALDEIR JULINHO UNCHUPAICO ZANABRIA NOMBRE Y FIRMA SEGUNDO MIEMBRO TITULAR</p>	



**ANEXO N° 02  
 CUADRO COMPARATIVO**

**SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 062-2024-CENARES/MINSA**

**"ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS - COMPRA CORPORATIVA SECTORIAL PARA EL ABASTECIMIENTO POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES- OCHO (08) ITEMS"**

ITEM N°	PRODUCTO	CANTIDAD (Und.)	VALOR ESTIMADO (S/)	POSTOR	PRECIO DE OFERTA (SEGÚN REPORTE DE RESULTADOS DE LANCES) (S/)	PRECIO DE OFERTA REDUCIDA (S/)	ORDEN DE PRELACION	CANTIDAD ADJUDICADA (Und)	P/U ADJUDICADO (S/)	TOTAL MONTO ADJUDICADO (S/)	RESULTADO
1	AEROCAMARA DE PLASTICO ADULTO UNIDAD	217,779	784,004.40	UNILENE S.A.C.	823,204.62	803,604.51	1°	217,779	3.69	803,604.51	ADJUDICADO
				ALEGRESALUD SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	1,078,006.00	---	(1)		2°	--	---
3	AEROCAMARA DE PLASTICO PEDIATRICO UNIDAD	387,944	1,547,896.56	ALEGRESALUD SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	1,935,840.56	---	(2)	3,765 (3)	4.99	18,787.35	ADJUDICADO
				UNILENE S.A.C	1,939,720.00	1,431,513.36	2°		---	---	CALIFICADO

(1) y (2): Postor no aceptó reducción de ofertas

(3) : Diferencia entre la cantidad requerida (387,944 Unds.) lo requerido por el CENARES (218,927) y ESSALUD (165,252).

Al respecto, el CENARES mediante Carta N° D000241-2024-CENARES-MINSA no autorizó tener como válida la oferta económica que supera el valor estimado para el ítem 3. Asimismo, según Anexo N° 01 del Oficio N° D000090-2024-CENARES-DP-MINSA, la Dirección de Programación señala que ESSALUD no aprueba el otorgamiento de la buena pro para el ítem 3.

  
**CÉSAR MANUEL LUDEÑA LLACZA**  
 Primer Miembro Titular

  
**JUAN CARLOS RODRIGUEZ GARCÍA**  
 Presidente Titular

  
**ALDEIR JULINHO UMCHAICO ZANABRIA**  
 Segundo Miembro Titular



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junin y Ayacucho"

ANEXO N° 01
CUADRO DE VERIFICACIÓN DE OFERTAS
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 62-2024-CENARES/MINSA

"ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS - COMPRA CORPORATIVA SECTORIAL PARA EL ABASTECIMIENTO POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES- OCHO (08) ITEMS"

VALOR ESTIMADO S/: 784,004.40

CANTIDAD REQUERIDA: 217,779 Unds.

Table with columns: ITEM N°, PRODUCTO, POSTOR, RUC, ÚLTIMA OFERTA SEGÚN REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES (S/), N° DE ORDEN DE PRELACIÓN, DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA (a-e), REQUISITOS DE HABILITACIÓN (1-6), and RESULTADOS. It lists two offers for 'AEROCAMARA DE PLASTICO ADULTO UNIDAD' by UNILENE S.A.C. and ALEGRESALUD SOCIEDAD ANONIMA CERRADA.

N/A: No aplica

NOTA: Mediante Oficio N° 02 y 03-2024-CS-SIE N° 062-2024-CENARES/MINSA, de fecha 25 de octubre de 2024, se solicitó la reducción de ofertas a los postores UNILENE SAC y ALEGRE SALUD SAC, quienes obtuvieron el 1° y 2° lugar en orden de prelación de conformidad con el numeral 68.3 del artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y Opinión N° 111-2023/DTN.

CÉSAR MANUEL LUDEÑA LLACZA
Primer Miembro Titular

JUAN CARLOS RODRIGUEZ GARCÍA
Presidente Titular

ALDEIR JULIÃO UNCHUPAICO ZANABRIA
Segundo Miembro Titular



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ANEXO N° 01
CUADRO DE VERIFICACIÓN DE OFERTAS

SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 62-2024-CENARES/MINSA

"ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS - COMPRA CORPORATIVA SECTORIAL PARA EL ABASTECIMIENTO POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES- OCHO (08) ITEMS"

Table with columns: ITEM N°, PRODUCTO, POSTOR, RUC, ÚLTIMA OFERTA SEGÚN REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES (S/), N° DE ORDEN DE PRELACIÓN, DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA, REQUISITOS DE HABILITACIÓN, RESULTADOS. Row 1: 2, AEROCAMARA DE PLASTICO NEONATAL UNIDAD, UNILENE S.A.C., 20197705249, No se cuenta con dos (2) ofertas válidas (Solo se recibió una oferta), DESIERTO.

CÉSAR MANUEL LUDEÑA LLACZA
Primer Miembro Titular

JUAN CARLOS RODRIGUEZ GARCÍA
Presidente Titular

ALDEIR JÚLIO UNCHUPAICO ZANABRIA
Segundo Miembro Titular



PERU

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ANEXO Nº 01

CUADRO DE VERIFICACIÓN DE OFERTAS

SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA Nº 62-2024-CENARES/MINSA

"ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS - COMPRA CORPORATIVA SECTORIAL PARA EL ABASTECIMIENTO POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES-OCHO (08) ITEMS"

VALOR ESTIMADO S/: 1,547,896.56

CANTIDAD REQUERIDA: 387,944 Unds.

Table with columns: ITEM N°, PRODUCTO, POSTOR, RUC, ÚLTIMA OFERTA SEGÚN REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES (S/), N° DE ORDEN DE PRELACIÓN, DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA (a-e), REQUISITOS DE HABILITACIÓN, and RESULTADOS. It lists two offers from ALEGRESALUD SOCIEDAD ANONIMA CERRADA and UNILENE S.A.C.

N/A: No Aplica.

NOTA: Mediante Oficio Nº 02 y 03-2024-CS-SIE Nº 062-2024-CENARES/MINSA, de fecha 25 de octubre de 2024, se solicitó la reducción de ofertas a los postores ALEGRE SALUD SAC y UNILENE SAC, quienes obtuvieron el 1° y 2° lugar en orden de prelación de conformidad con el numeral 68.3 del artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y Opinión Nº 111-2023/DTN.

Handwritten signature of César Manuel Ludeña Llacza

CÉSAR MANUEL LUDEÑA LLACZA
Primer Miembro Titular

Handwritten signature of Juan Carlos Rodríguez García

JUAN CARLOS RODRIGUEZ GARCÍA
Presidente Titular

Handwritten signature of Aldeir Julinho Unchupaico Zanabria

ALDEIR JULINHO UNCHUPAICO ZANABRIA
Segundo Miembro Titular



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junin y Ayacucho"

ANEXO Nº 01
CUADRO DE VERIFICACIÓN DE OFERTAS
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA Nº 62-2024-CENARES/MINSA
"ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS - COMPRA CORPORATIVA SECTORIAL PARA EL ABASTECIMIENTO POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES- OCHO (08) ITEMS"

Table with columns: ITEM N°, PRODUCTO, POSTOR, RUC, ÚLTIMA OFERTA SEGÚN REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES (S/), N° DE ORDEN DE PRELACIÓN, DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA, REQUISITOS DE HABILITACIÓN, and RESULTADOS. Row 4: SUTURA CATGUT CROMICO 1 C/A 1/2 CIRCULO REDONDA 40 mm X 70 cm UNIDAD, TAGUMEDICA S.A., 20503662869, No se cuenta con dos (2) ofertas válidas (Solo se recibió una oferta), DESIERTO.

N/A: No Aplica

CÉSAR MANUEL LUDEÑA LLACZA
Primer Miembro Titular

JUAN CARLOS RODRIGUEZ GARCÍA
Presidente Titular

ALDEIR JULIHO UNCHUPAICO ZANABRIA
Segundo Miembro Titular



PERU

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ANEXO N° 01
CUADRO DE VERIFICACIÓN DE OFERTAS
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 62-2024-CENARES/MINSA
"ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS - COMPRA CORPORATIVA SECTORIAL PARA EL ABASTECIMIENTO POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES- OCHO (08) ITEMS"

Table with columns: ITEM N°, PRODUCTO, POSTOR, RUC, ÚLTIMA OFERTA SEGÚN REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES (S/), N° DE ORDEN DE PRELACIÓN, DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA, REQUISITOS DE HABILITACIÓN, RESULTADOS. Row 5: SUTURA CATGUT CROMICO 2/0 C/A 1/2 CIRCULO REDONDA 30 mm X 70 cm UNIDAD, TAGUMEDICA S.A., 20503662869, No se cuenta con dos (2) ofertas válidas (Solo se recibió una oferta), DESIERTO.

N/A: No Aplica

CÉSAR MANUEL LUDEÑA LLACZA
Primer Miembro Titular

JUAN CARLOS RODRIGUEZ GARCÍA
Presidente Titular

ALDEIR JULIANO UNCHUPAICO ZANABRIA
Segundo Miembro Titular



PERU

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junin y Ayacucho"

ANEXO N° 01
CUADRO DE VERIFICACIÓN DE OFERTAS
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 62-2024-CENARES/MINSA

"ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS - COMPRA CORPORATIVA SECTORIAL PARA EL ABASTECIMIENTO POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES- OCHO (08) ITEMS"

Table with columns: ITEM N°, PRODUCTO, POSTOR, RUC, ÚLTIMA OFERTA SEGÚN REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES (S/), N° DE ORDEN DE PRELACIÓN, DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA (a-e), REQUISITOS DE HABILITACIÓN, and RESULTADOS. It lists three offers for 'VENDA DE YESO 4" X 5 yd UNIDAD'.

N/A: No Aplica.

(1) : La especificacion de peso básico en seco no detalla el límite superior, solicitadas en el numeal 2.1 de la Ficha Técnica. Además la ficha técnica presentada no está emitida o avalada por el fabricante.

(2) : La especificacion de peso básico en seco no detalla el límite superior y las dimensiones no detalla límite superior, solicitadas en el numeal 2.1 de la Ficha Técnica. Ambas observaciones se dan en el protocolo y en la ficha técnica del fabricante.

CÉSAR MANUEL LUDENA LLACZA
Primer Miembro Titular

JUAN CARLOS RODRIGUEZ GARCÍA
Presidente Titular

ALDEIR JULIHO UNCHUPAICO ZANABRIA
Segundo Miembro Titular



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junin y Ayacucho"

ANEXO Nº 01
CUADRO DE VERIFICACIÓN DE OFERTAS
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA Nº 62-2024-CENARES/MINSA

"ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS - COMPRA CORPORATIVA SECTORIAL PARA EL ABASTECIMIENTO POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES- OCHO (08) ITEMS"

Table with columns: ITEM N°, PRODUCTO, POSTOR, RUC, ÚLTIMA OFERTA SEGÚN REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES (S/), N° DE ORDEN DE PRELACIÓN, DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA (a-e), REQUISITOS DE HABILITACIÓN (1-6), and RESULTADOS. It lists three offers for 'VENDA DE YESO 6" X 5 yd UNIDAD'.

N/A: No Aplica

(1) : La especificación de peso básico en seco no detalla el límite superior, solicitadas en el numeral 2.1 de la Ficha Técnica. Además la ficha técnica presentada no está emitida o avalada por el fabricante.

(2) : La especificación de peso básico en seco no detalla el límite superior y las dimensiones no detalla límite superior, solicitadas en el numeral 2.1 de la Ficha Técnica. Ambas observaciones se dan en el protocolo y en la ficha técnica del fabricante.

CÉSAR MANUEL LUDEÑA LLACZA
Primer Miembro Titular

JUAN CARLOS RODRIGUEZ GARCÍA
Presidente Titular

ALDEIR JULINHO UNCHUPAICO ZANABRIA
Segundo Miembro Titular



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**ANEXO N° 01**  
**CUADRO DE VERIFICACIÓN DE OFERTAS**  
**SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 62-2024-CENARES/MINSA**

**"ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS - COMPRA CORPORATIVA SECTORIAL PARA EL ABASTECIMIENTO POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES- OCHO (08) ITEMS"**

ITEM N°	PRODUCTO	POSTOR	RUC	ÚLTIMA OFERTA SEGÚN REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES (S/)	N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA					REQUISITOS DE HABILITACIÓN					RESULTADOS	
						a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 14).	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 15).	d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 16)	e) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso (Anexo N° 17)	• Copia simple de la Resolución de Autorización Sanitaria de Funcionamiento	• Copia simple de la Certificación de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) vigente	• Copia simple del Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA) vigente	• Copia simple de la Resolución Directoral que autoriza la inscripción o reinscripción en el Registro Sanitario o Certificado de Registro Sanitario vigente	• Copia simple del Certificado de Análisis autorizado por la ANM u otro documento correspondiente del ítem ofertado		• Copia simple del rotulado de los envases inmediato, mediato y del inserto u hoja de instrucción de uso o manual
8	VENDA DE YESO 8" X 5 yd UNIDAD	LAPE S.A.	20125942831	78,000.00	1°	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	N/A	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE (1)	SI CUMPLE	DESCALIFICADO
		ALEGRESALUD SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20606123095	79,993.05	2°	CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	N/A	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	CUMPLE	SI CUMPLE	CALIFICADO
		TAGUMEDICA S.A.	20503662869	92,609.84	3°	CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	N/A	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE (2)	SI CUMPLE	DESCALIFICADO

N/A:

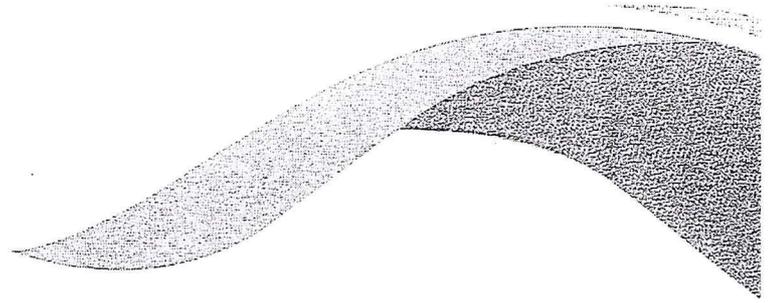
(1) : La especificación de peso básico en seco no detalla el límite superior, solicitadas en el numeral 2.1 de la Ficha Técnica. Además la ficha técnica presentada no está emitida o avalada por el fabricante.

(2) : La especificación de peso básico en seco no detalla el límite superior y las dimensiones no detalla límite superior, solicitadas en el numeral 2.1 de la Ficha Técnica. Ambas observaciones se dan en el protocolo y en la ficha técnica del fabricante.

  
CÉSAR MANUEL LUDEÑA LLACZA  
Primer Miembro Titular

  
JUAN CARLOS RODRIGUEZ GARCÍA  
Presidente Titular

  
ALDEIR JULINHO UNCHUPAICO ZANABRIA  
Segundo Miembro Titular



Lima, 29 de octubre de 2024

Señores  
**CENARES**  
Presente. -

Referencia : OFICIO N°03-2024-CS-SIEN° 062-2024-CENARES/MINSA

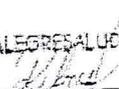
Asunto : SOBRE REDUCCIÓN DE OFERTA ECÓNIMA

De mi consideración:

**ALEGRESALUD SAC**, identificada con RUC N° 20606123095, con domicilio en Calle Las Exportaciones 149 Mza. D6 Lote 11 Z.I. Pro Industrial, distrito de San Martín de Porres, provincia y departamento de LIMA, representada por su Gerente General, Sra. Cleodesvinda Ramos Vasquez, identificada con DNI N° 42164572, según poderes inscritos en la Partida Electrónica N° 14484679 del Registro de Personas Jurídicas de Lima, respetuosamente señalamos lo siguiente:

Luego de un análisis detallado de su solicitud de **reducción de la oferta económica**, tenemos a bien comunicar que, lamentablemente, no es viable proceder con dicha reducción en esta ocasión. Agradecemos de antemano su comprensión.

Atentamente,

  
**ALEGRESALUD SAC**  
\_\_\_\_\_  
CLEODESVINDA RAMOS VASQUEZ  
DNI: 42164572  
GERENTE GENERAL

Sigue Nuestras  
Redes Sociales

 /alegresalud

 /alegresalud

 915119705

 [ventas@alegresalud.com](mailto:ventas@alegresalud.com)

 [cotizaciones@alegresalud.com](mailto:cotizaciones@alegresalud.com)

 Cal. Las exportaciones 149 MZA, D6 LOTE, 11 Z.I. PRO INDUSTRIAL LIMA - LIMA- SAN MARTIN DE PORRES.

GC-335-2024-UNILENE SAC

Lima, 28 de octubre de 2024

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 62-2024-CENARES/MINSA

Presente. -

Atención : JUAN CARLOS RODRIGUEZ GARCÍA  
PRESIDENTE TITULAR DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

Asunto : Respuesta al Oficio N° 022-2024-CS-SIE-N°062-2024-  
CENARES/MINSA

-Referencia : a) Oficio N° 022-2024-CS-SIE-N°062-2024-CENARES/MINSA  
b) SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 62-2024-CENARES/MINSA

De nuestra consideración:

Me dirijo a usted, en atención al documento de la referencia a), mediante la cual, solicitan a mi representada la reducción de mi oferta económica debido a que supera el valor estimado de la convocatoria respecto al procedimiento de selección de la referencia b).

Al respecto, y dentro del plazo otorgado, procedemos a adjuntar nuestra propuesta económica en el Anexo correspondiente.

Atentamente,

**UNILENE S.A.C.**  
  
**ERICK HARTMANN BUSTAMANTE**  
Representante Legal

ANEXO N° 19

PRECIO DE LA OFERTA  
(EN CASO DE REDUCCIÓN DE LA OFERTA SEGÚN ART. 68 DEL REGLAMENTO)

ITEM N° 1

Señores  
COMITÉ DE SELECCIÓN  
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 062-2024-CENARES/MINSA  
Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, luego de su solicitud de reducción de la oferta, declaro que mi oferta es la siguiente:

CONCEPTO	P/U	PRECIO TOTAL
AEROCAMARA DE PLÁSTICO ADULTO UNIDAD	S/ 3.69	S/ 803,604.51
TOTAL		S/ 803,604.51

El precio de la oferta en soles incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo de la prestación a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

Lima, 28 de octubre del 2024

UNILENE S.A.C.

  
ERICK HARTMANN SUSTAMANTE  
Representante Legal

ANEXO N° 19

PRECIO DE LA OFERTA  
(EN CASO DE REDUCCIÓN DE LA OFERTA SEGÚN ART. 68 DEL REGLAMENTO)

ITEM N° 3

Señores  
COMITÉ DE SELECCIÓN  
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 062-2024-CENARES/MINSA  
Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, luego de su solicitud de reducción de la oferta, declaro que mi oferta es la siguiente:

CONCEPTO	P/U	PRECIO TOTAL
AEROCAMARA DE PLÁSTICO PEDIATRICO - UNIDAD	S/ 3.69	S/ 1, 431,513.36
TOTAL		S/ 1, 431,513.36

El precio de la oferta en soles (S/) incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo de la prestación a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

Lima, 28 de octubre del 2024

UNILENE S.A.C.  
  
ERICK HARTMANN BUSTAMANTE  
Representante Legal

REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES

Subasta Inversa Electronica No SIE-SIE-62-2024-CENARES/MINSA-1

Entidad Convocante	CENTRO NACIONAL DE ABASTECIMIENTO DE RECURSOS ESTRATEGICOS EN SALUD		
No Item	1		
Descripción del Item	AEROCAMARA DE PVC ADULTO		
Moneda	Soles		
Orden de Prelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta
1	20197705249	UNILENE S.A.C.	823204.62
2	20606123095	ALEGRESALUD SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	1078006

Entidad Convocante	CENTRO NACIONAL DE ABASTECIMIENTO DE RECURSOS ESTRATEGICOS EN SALUD		
No Item	2		
Descripción del Item	AEROCAMARA DE PVC NEONATAL		
Moneda	Soles		
Orden de Prelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta
1	20197705249	UNILENE S.A.C.	98922.6

Entidad Convocante	CENTRO NACIONAL DE ABASTECIMIENTO DE RECURSOS ESTRATEGICOS EN SALUD		
No Item	3		
Descripción del Item	AEROCAMARA DE PVC PEDIATRICO		
Moneda	Soles		
Orden de Prelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta
1	20606123095	ALEGRESALUD SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	1935840.56
2	20197705249	UNILENE S.A.C.	1939720

Entidad Convocante	CENTRO NACIONAL DE ABASTECIMIENTO DE RECURSOS ESTRATEGICOS EN SALUD		
No Item	4		
Descripción del Item	SUTURA CATGUT CROMICO ABSORBIBLE 1 C/A 1/2 CIRCULO REDONDA 40 mm X 70 cm PARA USO QUIRURGICO		
Moneda	Soles		
Orden de Prelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta
1	20503662869	TAGUMEDICA S.A.	807019.2

Entidad Convocante	CENTRO NACIONAL DE ABASTECIMIENTO DE RECURSOS ESTRATEGICOS EN SALUD		
No Item	5		
Descripción del Item	SUTURA CATGUT CROMICO ABSORBIBLE 2/0 C/A 1/2 CIRCULO REDONDA 30 mm X 70 cm PARA USO QUIRURGICO		
Moneda	Soles		

Orden de Prelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta
1	20503662869	TAGUMEDICA S.A.	242028

Entidad Convocante	CENTRO NACIONAL DE ABASTECIMIENTO DE RECURSOS ESTRATEGICOS EN SALUD		
No Item	6		
Descripción del Item	VENDA DE YESO CON GASA DE ALGODON DE 4 in X 5 yd PARA ESTABILIZACION DE FRACTURAS		
Moneda	Soles		

Orden de Prelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta
1	20606123095	ALEGRESALUD SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	320343.75
2	20125942831	LAPE S.A.	384412.5
3	20503662869	TAGUMEDICA S.A.	411748.5

Entidad Convocante	CENTRO NACIONAL DE ABASTECIMIENTO DE RECURSOS ESTRATEGICOS EN SALUD		
No Item	7		
Descripción del Item	VENDA DE YESO CON GASA DE ALGODON DE 6 in X 5 yd PARA ESTABILIZACION DE FRACTURAS		
Moneda	Soles		

Orden de Prelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta
1	20125942831	LAPE S.A.	419436
2	20606123095	ALEGRESALUD SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	426892.64
3	20503662869	TAGUMEDICA S.A.	596531.2

Entidad Convocante	CENTRO NACIONAL DE ABASTECIMIENTO DE RECURSOS ESTRATEGICOS EN SALUD		
No Item	8		
Descripción del Item	VENDA DE YESO CON GASA DE ALGODON DE 8 in X 5 yd PARA ESTABILIZACION DE FRACTURAS		
Moneda	Soles		

Orden de Prelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta
1	20125942831	LAPE S.A.	78000
2	20606123095	ALEGRESALUD SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	79993.05
3	20503662869	TAGUMEDICA S.A.	92609.84



PERÚ

Ministerio de Salud

GERENCIA NACIONAL DE ABASTECIMIENTO DE RECURSOS ESTRATÉGICOS

DIRECCION DE PROGRAMACION

CENARES

Firmado digitalmente por RODRIGUEZ ROSADO Cesar Josimar: FAU 20538298485 soft Cargo: Ejecutivo Adjunto I Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 20.11.2024 12:24:33 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Jesus Maria, 20 de Noviembre del 2024

**OFICIO N° D000090-2024-CENARES-DP-MINSA**

Señor(a)  
**JUAN CARLOS RODRIGUEZ GARCÍA**  
Presidente del Comité de Selección  
SIE N°62-2024-CENARES/MINSA

Presente.-

**Asunto** : SOLICITUD DE CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES PARA CONSIDERAR VÁLIDAS LAS OFERTAS ECONOMICAS DE LA SIE N° 62-2024-CENARES/MINSA..

**Referencia** : a) OFICIO N°004-2024-CS-SIE N°62-2024-CENARES/MINSA  
b) CORREO ELECTRÓNICO DE FECHA 06/11/2024  
N° Exp : 2024-0264219

Por la presente me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y en atención a lo señalado mediante documento de la referencia a), hacerle de conocimiento que, mediante correo electrónico de la referencia b), se ha gestionado los documentos solicitados por el Comité de Selección que conduce la Subasta Inversa Electrónica N°62-2024-CENARES/MINSA, necesarios para que se consideren válidas las ofertas económicas de los ítems cuyo valor ofertado ha superado el valor estimado.

Al respecto, indicar que las entidades participantes que han requerido los ítems cuyo valor ofertado ha superado el valor estimado de la convocatoria emitieron su aprobación para el otorgamiento de la buena pro de acuerdo a lo detallado en el ANEXO N°01.

Sobre el particular, la ampliación presupuestal correspondiente al Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud - CENARES, es gestionada por la Dirección de Adquisiciones.

En tal sentido, es todo cuanto hago de conocimiento a fin de que se lleven a cabo las acciones que correspondan.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

CESAR JOSIMAR RODRIGUEZ ROSADO  
EJECUTIVO ADJUNTO I  
DIRECCION DE PROGRAMACION  
MINISTERIO DE SALUD

(CRR/NSH/RAS/jpc)



Firmado digitalmente por SOTO HUANCHAUARI Nancy Roxana FAU 20538298485 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 20.11.2024 12:24:33 -05:00  
Central Telefónica: (01) 315 6800  
<https://www.gob.pe/minsa>

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio en Salud, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.minsa.gob.pe/validador> Documento: inicio/detalle.jsf e ingresando el siguiente Código de Verificación: KJN9PJO



BICENTENARIO PERÚ 2024



PERÚ

Ministerio  
de SaludCENTRO NACIONAL DE  
ABASTECIMIENTO DE  
SERVICIOS DE SALUDDIRECCIÓN DE  
PROGRAMACIÓN

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## ANEXO N°01

PLIEGO/SECTOR	ENTIDAD ENCARGADA DE SUSCRIBIR EL CONTRATO	CANT. ÍTEM SVE	N° DE ÍTEM QUE SVE DE LA CONVOCATORIA	ENTIDAD APRUEBA EL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	OBSERVACIONES
MINDEF	MARINA DE GUERRA DEL PERU	1	1	SI	Otorga la aprobación para el otorgamiento de la buena pro *
MININTER	SANIDAD DE LA PNP	2	1 y 3	SI	Otorga la aprobación para el otorgamiento de la buena pro *
MINJUSDH	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO - INPE	2	1 y 3	SI	Otorga la aprobación para el otorgamiento de la buena pro *
MINSA	MINISTERIO DE SALUD	2	1 y 3	SI	Otorga la aprobación para el otorgamiento de la buena pro *
MINTRA	SEGURO SOCIAL DE SALUD - ESSALUD	1	3	NO	Entidad no aprueba el otorgamiento de buena pro para la oferta del postor en primer orden de prelación. *
MUNICIPALIDAD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD MUNICIPAL - ESAMU	2	1 y 3	SI	Otorga la aprobación para el otorgamiento de la buena pro *
MUNICIPALIDAD	HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS	2	1	SI	Otorga la aprobación para el otorgamiento de la buena pro *

\*Se adjunta constancias de aprobación para el otorgamiento de buena pro por parte de las entidades participantes.





PERU

Ministerio  
de Trabajo  
y Promoción del Empleo

Ministerio de Salud

Visado por JIMENEZ VILLANTAY Felix  
Manuel FAU 20131257750 soft  
Fecha: 2024/11/13 16:53:24-0500



EsSalud

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de  
Junin y Ayacucho"

OFICIO N° 00000238-2024-CEABE/ESSALUD

Lima, 13 de noviembre de 2024

Señor:

**JUAN CARLOS CASTILLO DÍAZ**  
DIRECTOR GENERAL  
CENTRO NACIONAL DE ABASTECIMIENTO DE RECURSOS ESTRATEGICOS EN SALUD  
Jirón Nazca 548, Jesús María  
Lima.-

**ASUNTO:** SOLICITUD DE APROBACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE BUENA PRO Y  
AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL DE LA SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N°062-  
2024-CENARES/ MINSА-1

**REFERENCIA:**a) Correo electrónico de la Unidad de Gestión de la Demanda de la Dirección  
Programación de CENARES fecha 06.11.2024  
b) OFICIO N°004-2024-CS-SIE N°62-2024-CENARES/MINSА

Es grato dirigirme a usted a fin de saludarlo cordialmente y de acuerdo a lo mencionado en el documento a), de la referencia, en el que se solicita remitir CONSTANCIA DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO para el ítem que superó el valor referencial en el procedimiento SIE N° 062-2024-CENARES/MINSА, " ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS - COMPRA CORPORATIVA SECTORIAL PARA EL ABASTECIMIENTO POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES - OCHO (08) ÍTEMS".

Al respecto, conforme a lo señalado en el documento b), de la referencia, se informa la NO APROBACIÓN DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO AL POSTOR QUE OBTUVO EL PRIMER LUGAR EN ORDEN DE PRELACIÓN para el Ítem N° 3 "AEROCAMARA DE PVC PEDIATRICO" y de acuerdo a la evaluación, en tal sentido, SE SOLICITA CONTINUAR CON EL POSTOR QUE OBTUVO EL SEGUNDO LUGAR EN ORDEN DE PRELACIÓN el cual presenta la menor oferta económica, por lo que se aprueba el otorgamiento de buena pro al postor que obtuvo el segundo lugar en orden de prelación, a efecto del buen uso de los recursos públicos.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,



Firmado digitalmente por SAAVEDRA PEREZ Edgar  
FAU 20131257750 soft  
Entidad: EsSalud  
Motivo: Autor del documento  
Fecha: 2024/11/13 17:06:53-0500

**EDGAR SAAVEDRA PEREZ**  
GERENTE CENTRAL DE ABASTECIMIENTO DE BIENES ESTRATÉGICOS

ESP/FMJV  
Hoja de Trámite N° 00119673-2024-I

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por ESSALUD, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013- PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web: "<https://consultadocumento.essalud.gob.pe/verificar/>" e ingresar clave: ME6JT9F9

[www.gob.pe/essalud](http://www.gob.pe/essalud)

Jr. Domingo Cueto N.º 120  
Jesús María  
Lima 11 - Perú  
Tel.: 265 - 6000 / 265 - 7000



CONSTANCIA DE APROBACIÓN DEL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

FECHA : 13 DE NOVIEMBRE DEL 2024

UNIDAD EJECUTORA : HOSPITAL MUNICIPAL DE LOS OLIVOS

REFERENCIA : OFICIO N°004-2024-CS-SIE N°062-2024-CENARES/MINSA

El titular de la entidad, en el marco del Art. 68.4. del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado<sup>1</sup>; y de acuerdo a la comunicación del Comité de Selección que conduce el procedimiento de selección SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N°062-2024-CENARES/MINSA-1 – “ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS, COMPRA CORPORATIVA SECTORIAL PARA EL ABASTECIMIENTO POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES – OCHO (08) ÍTEMS”, se emite la Constancia de Aprobación para el Otorgamiento de la Buena Pro para el ítem N°: 1, cuyo valor ofertado supera el valor estimado.

Por lo que, en señal de conformidad firmo el presente.

 HOSPITAL MUNICIPAL DE LOS OLIVOS  
M.C. José Manuel De la Cruz Valiente  
Director General

FIRMA Y SELLO DEL TITULAR DE LA ENTIDAD

<sup>1</sup>DECRETO SUPREMO N° 344-2018-EF, Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, modificado por el Artículo 2 del Decreto Supremo N° 234-2022-EF  
Artículo 68.4. "En caso el postor no reduzca su oferta económica o la oferta económica reducida supere el valor estimado o valor referencial, para que el órgano a cargo del procedimiento de selección considere válida la oferta económica, solicita la certificación de crédito presupuestario correspondiente y la aprobación del Titular de la Entidad..."



PERÚ

MINISTERIO DE JUSTICIA Y  
DERECHOS HUMANOS

INSTITUTO NACIONAL  
PENITENCIARIO

OFICINA GENERAL DE  
ADMINISTRACIÓN



Firmado digitalmente por PEREZ  
NUNEZ Kattia Paola FAU  
20131370050 soft  
Cargo: Jefe(A) De Oficina  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 13.11.2024 15:53:06 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas"

Lima, 13 de Noviembre del 2024

**OFICIO N° D000099-2024-INPE-OGA**

Señor (a) :

CENTRO NACIONAL DE ABASTECIMIENTO DE RECURSOS ESTRATEGICOS EN  
SALUD

JR. NAZCA NRO. 548, LIMA-LIMA-JESUS MARIA

Presente. -

Asunto : APROBACIÓN DE OFERTA QUE SUPERA EL VALOR ESTIMADO  
PARA EL OTORGAMIENTO DE BUENA PRO DE LA SUBASTA  
INVERSA ELECTRÓNICA N° 062-2024-CENARES/MINSA-1 -  
ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS, COMPRA  
CORPORATIVA SECTORIAL PARA EL ABASTECIMIENTO POR  
UN PERIODO DE DOCE (12) MESES - OCHO (08) ÍTEMS – ÍTEMS  
1 Y 3

Referencia : *INFORME N° D000176-2024-INPE-ULOG (13Noviembre2024)*

De mi consideración

Me dirijo a usted, con relación al asunto y documento de la referencia a), recibido el día 13 de noviembre de 2024, mediante el cual la Unidad de Logística de la Sede Central del INPE, nos informa que mediante Oficio de la referencia b), el Presidente del Comité de Selección de SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 062-2024-CENARES/MINSA-1 para la "ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS, COMPRA CORPORATIVA SECTORIAL PARA EL ABASTECIMIENTO POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES - OCHO (08) ÍTEMS", señala que, luego de la verificación de la ofertas para los ÍTEM 1 Y 3, se tiene que los mismos superan el valor estimado de la convocatoria; por lo que solicita la aprobación para el Otorgamiento de la Buena Pro, por cuanto supera el valor estimado de la convocatoria, en virtud de lo establecido en el numeral 68.4 del artículo 68° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Al respecto, el numeral 68.4 del artículo 68° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, sobre el rechazo de ofertas establece que:

"68.4. En caso el postor no reduzca su oferta económica o la oferta económica reducida supere el valor estimado o valor referencial, para que el órgano a cargo del procedimiento de selección considere válida la oferta económica, solicita la certificación del crédito presupuestario correspondiente y la aprobación del Titular de la Entidad; ambas condiciones son cumplidas como máximo a los cinco (5) días hábiles, contados desde el día siguiente de la fecha prevista en el calendario para el otorgamiento de la buena pro, bajo responsabilidad. Tratándose de compras corporativas el referido plazo



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024



PERÚ

MINISTERIO DE JUSTICIA Y  
DERECHOS HUMANOS

INSTITUTO NACIONAL  
PENITENCIARIO

OFICINA GENERAL DE  
ADMINISTRACION

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas  
de Junín y Ayacucho"*

es de diez (10) días hábiles como máximo, contados desde el día siguiente de la fecha prevista en el calendario para el otorgamiento de la Buena Pro".

Asimismo, cabe precisar que se cuenta con previsión presupuestal N° 25-2024 (para el año 2025), por el monto de S/ 455.51 soles (Cuatrocientos Cincuenta y Cinco con 51/100 Soles), para gestionar el otorgamiento de Buena Pro de la SIE N° 062-2024-CENARES/MINSA-1 para la "ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS, COMPRA CORPORATIVA SECTORIAL PARA EL ABASTECIMIENTO POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES - OCHO (08) ÍTEMS".

En consecuencia, según las facultades otorgadas al Jefe de la Oficina General de Administración, para el presente año, en el numeral 2.1.11 de la Resolución Presidencial Instituto Nacional Penitenciario N° 02-2024-INPE/P de fecha 09 de enero de 2024 y lo establecido en el numeral 68.4 del artículo 68° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, mediante el presente documento SE APRUEBA LA VALIDACIÓN DE LA OFERTA PARA EL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DE LOS ÍTEMS N° 01 Y 03 de la SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 62-2024-CENARES/MINSA PARA para la "ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS, COMPRA CORPORATIVA SECTORIAL PARA EL ABASTECIMIENTO POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES - OCHO (08) ÍTEMS".

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para manifestarle las muestras de mi consideración y estima.

Documento firmado digitalmente  
**KATTIA PAOLA PEREZ NUÑEZ**  
Jefa de Oficina  
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION

K PN  
cc.:



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024

Esta es una copia auténtica inmodificable de un documento electrónico archivado en el Instituto Nacional Penitenciario, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2018-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.inpe.gob.pe/0101/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: YMPV05P

CONSTANCIA DE APROBACIÓN DEL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

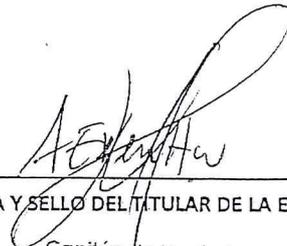
FECHA : 08 NOV 2024

UNIDAD EJECUTORA : IAFAS DE LA MARINA DE GUERRA DEL PERÚ

REFERENCIA : OFICIO N°004-2024-CS-SIE N°062-2024-CENARES/MINSA DE FECHA 04 NOVIEMBRE DEL 2024

El titular de la entidad, en el marco del Art. 68.4. del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado<sup>1</sup>; y de acuerdo a la comunicación del Comité de Selección que conduce el procedimiento de selección SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N°062-2024-CENARES/MINSA-1 – “ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS, COMPRA CORPORATIVA SECTORIAL PARA EL ABASTECIMIENTO POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES – OCHO (08) ÍTEMS”, se emite la Constancia de Aprobación para el Otorgamiento de la Buena Pro para el ítem N° 1, cuyo valor ofertado supera el valor estimado.

Por lo que, en señal de conformidad firmo el presente.

  
FIRMA Y SELLO DEL TITULAR DE LA ENTIDAD

Capitán de Navío ADM.  
Director Ejecutivo de la IAFAS  
de la Marina de Guerra del Perú  
Andrés EVERETT Westres  
00963021

<sup>1</sup>DECRETO SUPREMO N° 344-2018-EF, Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, modificado por el Artículo 2 del Decreto Supremo N° 234-2022-EF  
Artículo 68.4. "En caso el postor no reduzca su oferta económica o la oferta económica reducida supere el valor estimado o valor referencial, para que el órgano a cargo del procedimiento de selección considere válida la oferta económica, solicita la certificación de crédito presupuestario correspondiente y la aprobación del Titular de la Entidad..."

## CONSTANCIA DE APROBACIÓN DEL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

FECHA : 13 de noviembre de 2024

UNIDAD  
EJECUTORA : 117 OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN - MINSA

REFERENCIA : OFICIO N°004-2024-CS-SIE N°062-2024-CENARES/MINSA

El Titular<sup>1</sup> de la Entidad, en el marco del Art. 68.4. del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado<sup>2</sup>; y de acuerdo a la comunicación del Comité de Selección que conduce el procedimiento de selección **SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 062-2024-CENARES/MINSA** para la **“ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS, COMPRA CORPORATIVA SECTORIAL PARA EL ABASTECIMIENTO POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES – OCHO (08) ÍTEMS”** efectuada a través del documento de la referencia, emite la **Constancia de Aprobación para el Otorgamiento de la Buena Pro para el ítem N° 1: AEROCAMARA DE PVC ADULTO**; cuyo valor ofertado supera el valor estimado.

Por lo que, en señal de conformidad firmo el presente.

Firmado digitalmente por ESPINOZA  
PONTE Albina FAU 20131373237  
hard  
Molivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 18.11.2024 22:28:09 -05:00

  
Firmado digitalmente por SANCHEZ  
DAMIÁN Edy Omar FAU  
20131373237 hard  
Molivo: Doy V° B°  
Fecha: 18.11.2024 10:22:55 -05:00

FIRMA Y SELLO DEL TITULAR DE LA ENTIDAD

  
Firmado digitalmente por PERALTA  
SALVATIERRA Mariela FAU  
20131373237 soft  
Molivo: Doy V° B°  
Fecha: 18.11.2024 20:58:25 -05:00

<sup>1</sup> De conformidad a las facultades delegadas a la Directora General de la Oficina General de Administración mediante el literal j) del sub numeral 3.1 del artículo 3 de la Resolución Ministerial N° 001-2024/MINSA de fecha 03 de enero de 2024.

<sup>2</sup> Decreto Supremo N° 344-2018-EF, Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, modificado por el Artículo 2 del Decreto Supremo N° 234-2022-EF: Artículo 68.4. *“En caso el postor no reduzca su oferta económica o la oferta económica reducida supere el valor estimado o valor referencial, para que el órgano a cargo del procedimiento de selección considere válida la oferta económica, solicita la certificación de crédito presupuestario correspondiente y la aprobación del Titular de la Entidad (.)”*

## CONSTANCIA DE APROBACIÓN DEL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

FECHA : 13 de noviembre de 2024

UNIDAD EJECUTORA : 117 OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN - MINSA

REFERENCIA : OFICIO N°004-2024-CS-SIE N°062-2024-CENARES/MINSA

El Titular<sup>1</sup> de la Entidad, en el marco del Art. 68.4. del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado<sup>2</sup>; y de acuerdo a la comunicación del Comité de Selección que conduce el procedimiento de selección **SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 062-2024-CENARES/MINSA** para la “**ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS, COMPRA CORPORATIVA SECTORIAL PARA EL ABASTECIMIENTO POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES – OCHO (08) ÍTEMS**” efectuada a través del documento de la referencia, emite la **Constancia de Aprobación para el Otorgamiento de la Buena Pro para el ítem N° 3: AEROCAMARA DE PVC PEDIATRICO**; cuyo valor ofertado supera el valor estimado.

Por lo que, en señal de conformidad firmo el presente.



Firmado digitalmente por SANCHEZ DAMIAN Eoy Omar FAU  
20131373237 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 18.11.2024 10:23:04 -05:00



Firmado digitalmente por ESPINOZA PONTE Albina FAU 20131373237  
hard  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 18.11.2024 22:26:26 -05:00

FIRMA Y SELLO DEL TITULAR DE LA ENTIDAD



Firmado digitalmente por PERALTA SALVATIERRA Mariela FAU  
20131373237 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 18.11.2024 20:58:35 -05:00

De conformidad a las facultades delegadas a la Directora General de la Oficina General de Administración mediante el literal j) del sub numeral 3.1 del artículo 3 de la Resolución Ministerial N° 001-2024/MINSA de fecha 03 de enero de 2024.

<sup>2</sup> Decreto Supremo N° 344-2018-EF, Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, modificado por el Artículo 2 del Decreto Supremo N° 234-2022-EF: Artículo 68.4. “En caso el postor no reduzca su oferta económica o la oferta económica reducida supere el valor estimado o valor referencial, para que el órgano a cargo del procedimiento de selección considere válida la oferta económica, solicita la certificación de crédito presupuestario correspondiente y la aprobación del Titular de la Entidad (.)”

## CONSTANCIA DE APROBACIÓN DEL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

FECHA : 11/11/2024

UNIDAD  
EJECUTORA : 500319 - ESTABLECIMIENTO DE SALUD MUNICIPAL

REFERENCIA : OFICIO N°004-2024-CS-SIE N°062-2024-CENARES/MINSA

El titular de la entidad, en el marco del Art. 68.4. del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado<sup>1</sup>; y de acuerdo a la comunicación del Comité de Selección que conduce el procedimiento de selección **SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N°062-2024-CENARES/MINSA-1 – “ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS, COMPRA CORPORATIVA SECTORIAL PARA EL ABASTECIMIENTO POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES – OCHO (08) ÍTEMS”**, se emite la Constancia de Aprobación para el Otorgamiento de la Buena Pro para el ítem N°: 1 y 3, cuyo valor ofertado supera el valor estimado.

Por lo que, en señal de conformidad firmo el presente.

ESTABLECIMIENTO DE SALUD MUNICIPAL  
ESAMU  
Hospital Municipal  
Dr. GUSTAVO FERNANDO RONDON FUDINAGA  
DIRECTOR EJECUTIVO  
FIRMA Y SELLO DEL TITULAR DE LA ENTIDAD

<sup>1</sup>DECRETO SUPREMO N° 344-2018-EF, Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, modificado por el Artículo 2 del Decreto Supremo N° 234-2022-EF  
Artículo 68.4. "En caso el postor no reduzca su oferta económica o la oferta económica reducida supere el valor estimado o valor referencial, para que el órgano a cargo del procedimiento de selección considere válida la oferta económica, solicita la certificación de crédito presupuestario correspondiente y la aprobación del Titular de la Entidad..."

## CONSTANCIA DE APROBACIÓN DEL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

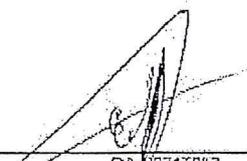
FECHA : 18 DE NOVIEMBRE DE 2024

UNIDAD  
EJECUTORA : UNIDAD EJECUTORA 020: SANIDAD DE LA PNP

REFERENCIA : OFICIO N°004-2024-CS-SIE N°062-2024-CENARES/MINSA

El titular de la entidad, en el marco del Art. 68.4. del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado<sup>1</sup>; y de acuerdo a la comunicación del Comité de Selección que conduce el procedimiento de selección **SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N°062-2024-CENARES/MINSA-1 – “ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS, COMPRA CORPORATIVA SECTORIAL PARA EL ABASTECIMIENTO POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES – OCHO (08) ÍTEMS”**, se emite la Constancia de Aprobación para el Otorgamiento de la Buena Pro para el ítem N°: 1 **AEROCÁMARA DE PLÁSTICO ADULTO UNIDAD**, Y EL ÍTEM N° 3 **AEROCÁMARA DE PLÁSTICO PEDIÁTRICO UNIDAD**, cuyo valor ofertado supera el valor estimado.

Por lo que, en señal de conformidad firmo el presente.

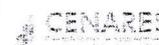
  
  
04 00247032  
Eduardo VELASQUEZ BARRIA  
CORONEL PNP  
JEFE DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
UE 020: DIRSAFOL

FIRMA Y SELLO DEL TITULAR DE LA ENTIDAD

<sup>1</sup>DECRETO SUPREMO N° 344-2018-EF, Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, modificado por el Artículo 2 del Decreto Supremo N° 234-2022-EF  
Artículo 68.4. "En caso el postor no reduzca su oferta económica o la oferta económica reducida supere el valor estimado o valor referencial, para que el órgano a cargo del procedimiento de selección considere válida la oferta económica, solicita la certificación de crédito presupuestario correspondiente y la aprobación del Titular de la Entidad..."



CENTRO NACIONAL DE ABASTECIMIENTO DE RECURSOS ESTR



Firmado digitalmente por CASTILLO DIAZ Juan Carlos Martin FAU  
20538298485 hard  
Cargo: Director General  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 18.11.2024 09:58:00 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Jesús María, 18 de Noviembre del 2024

## CARTA N° D000241-2024-CENARES-MINSA

Señor

**JUAN CARLOS RODRIGUEZ GARCIA (DNI: 46331200)**

Presidente Titular

SIE N° 062-2024-CENARES/MINSA

**Asunto : MONTO SUPERA EL VALOR ESTIMADO - APROBACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE BUENA PRO DE LA SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 062-2024-CENARES/MINSA, PARA LA ADQUISICION DE DISPOSITIVOS MEDICOS – COMPRA CORPORATIVA SECTORIAL PARA EL ABASTECIMIENTO POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES – OCHO (08) ITEMS.**

**Referencia : Nota Informativa N° D000153-2024-CENARES-OPPM-MINSA  
EXP N° 2024-0264219**

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y en atención al oficio de la referencia, se adjunta la Nota Informativa, emitida por la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del CENARES, a través de la cual confirma que el valor ofertado para el ítem 01 de la Subasta Inversa Electrónica N° 062-2024-CENARES/MINSA - ADQUISICION DE DISPOSITIVOS MEDICOS – COMPRA CORPORATIVA SECTORIAL PARA EL ABASTECIMIENTO POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES – OCHO (08) ITEMS, cuentan con cobertura presupuestal.

En tal sentido, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se autoriza al Comité de Selección solo a tener como válida la oferta económica que supera el valor estimado del ítem 01.

Cabe mencionar que, de conformidad con lo establecido en el literal h) del artículo 8 del Manual de Operaciones del CENARES, aprobado por Resolución Ministerial N° 491-2024/MINSA, la Dirección General del CENARES cuenta con la facultad para aprobar, autorizar y supervisar los procesos de contratación de recursos estratégicos en salud, así como ejercer las competencias establecidas en la normatividad de contratación pública vigente.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

JUAN CARLOS MARTIN CASTILLO DIAZ  
DIRECTOR GENERAL  
CENTRO NACIONAL DE ABASTECIMIENTO DE RECURSOS ESTRATEGICOS EN SALUD  
MINISTERIO DE SALUD  
(JCD/dll)

